

ESCRITURA PUBLICA DE :

AUMENTO DE CAPITAL - y - RE-

FORMA DE ESTATUTOS DE :

" ECUATORIANA DEL CAUCHO

S. A. " .-----

CUANTIA (\$ 107'764.000,00)

=====

AUMENTO DE CAPITAL - REFORMA DE ESTATUTOS : --- En la -

ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del

Ecuador, a s i e t e d e M a y o de mil novecientos

ochenta y dos, ante mi doctor Rubén Vintimilla Bravo, No-

tario Público Segundo de éste cantón, comparecen ---

el señor DR. RICARDO MUÑOZ CHAVEZ, como Presidente, y

PAUL GREGG, Gerente General de la Compañía ECUATORIA-

NA DEL CAUCHO S. A., según consta de los documentos -

habilitantes que se insertarán para legitimar su per-

sonería ; ecuatoriano el primero, de nacionalidad esta-

dounidense el segundo, entendido en el idioma español; --

mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en -

esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe; y, cumpli-

dos los requisitos legales previos, manifiestan que ele-

van a escritura pública el contenido de la siguiente --

minuta : S E Ñ O R N O T A R I O : --- En el

protocolo a su cargo, sírvase autorizar una escritura -

de aumento de capital y reforma de los estatutos so-

ciales de la compañía ECUATORIANA DEL CAUCHO S. A.,

de acuerdo con las siguientes declaraciones de voluntad:

P R I M E R A : COMPARECIENTES : Intervienen para -

1 otorgar esta escritura, los señores : Doctor Ricardo -

2 Muñoz-Chávez, Presidente y Paul Gregg, Gerente General -

3 de la compañía ECUATORIANA DEL CAUCHO S. A., como consta

4 de los documentos que se agregan para que se transcri-

5 ban como habilitantes ; quienes comparecen debidamente

6 autorizados por la Junta General de Accionistas de la

7 compañía, celebrada en la ciudad de Cuenca, el veinte y

8 seis de marzo de mil novecientos ochenta y dos. Se acom-

9 paña para que se transcriba como parte principal de -

10 esta escritura, copia certificada del acta en referen-

11 cia .-- S E G U N D A : ---- ANTECEDENTES : -----

12 A.) La Compañía se constituyó el treinta y uno de

13 julio de mil novecientos cincuenta y cinco, mediante --

14 escritura otorgada ante el Notario Quinto del cantón

15 Cuenca, inscrita en el registro mercantil, bajo el número

16 veinte y tres, el diez y seis de agosto de mil nove-

17 cientos cincuenta y cinco .-- B.) El Estatuto social

18 se modificó el veinte y dos de abril de mil novecientos

19 sesenta y uno, mediante escritura de esa fecha, otorgada

20 ante el Notario Primero del cantón Cuenca, inscrita en -

21 el Registro mercantil, bajo el número once, el tres de -

22 mayo de mil novecientos sesenta y uno ; C.) El seis

23 de febrero de mil novecientos sesenta y dos, se realizó

24 el primer aumento de capital, como consta de la escri-

25 tura pública otorgada ante el Notario del cantón Quito,

26 doctor Cristóbal Salgado, inscrita en el Registro Mercan-

27 til, con el número dos, el trece de febrero de mil no-

28 vecientos sesenta y dos ; D.) El segundo aumento de -

capital se realizó el veinte y seis de julio de mil
- novecientos sesenta y tres, mediante escritura otorgada
ante el Notario Primero del cantón Cuenca, inscrita en
el Registro Mercantil, bajo el número treinta y seis, -
el veinte y siete de julio de mil novecientos sesenta
y tres ; E.) El tercer aumento de capital se realizó -
el siete de junio de mil novecientos sesenta y seis, -
según consta de la escritura autorizada por el Notario
Primero del cantón Cuenca, inscrita en el Registro Mer-
cantil, con el número cuarenta y nueve, el cuatro de -
julio de mil novecientos sesenta y seis; F.) El cuar-
to aumento de capital se realiza el trece de junio de
mil novecientos sesenta y ocho, según consta de la es-
critura otorgada ante el Notario Primero del cantón Cuen-
ca, inscrita en el registro mercantil, bajo el número -
cuarenta y ocho, el veinte y cuatro de junio de mil -
novecientos sesenta y ocho; G.) El quinto aumento de
capital se realizó el catorce de marzo de mil novecien-
tos setenta, según consta de la escritura otorgada --
ante el Notario Primero del cantón Cuenca, inscrita en el
registro mercantil, el dos de abril de mil novecientos
setenta, bajo el número cuarenta y cuatro; H.) El -
sexto aumento de capital se realizó el treinta de -
junio de mil novecientos setenta y dos, mediante escri-
tura otorgada ante el Notario Primero del cantón Cuenca, -
inscrita bajo el número noventa y dos, el siete de agosto
de mil novecientos setenta y dos ; I.) El séptimo au-
mento de capital se realizó el treinta y uno de oc-

tubre de mil novecientos setenta y cuatro, mediante escritura

otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, inscri-

ta en el registro mercantil con el número ciento sesenta

y dos, el veinte y tres de abril de mil novecientos se-

tenta y cinco. En este último instrumento consta la -

modificación del Estatuto y su codificación; J.) Median-

te escritura de veinte y tres de julio de mil nove-

cientos setenta y tres, autorizada por el Notario Segun-

do del cantón Cuenca, inscrita en el Registro Mercantil con

el número ciento sesenta y uno, el once de octubre de mil

novecientos setenta y tres, se reforma el estatuto de -

la compañía traduciendo el nombre del inglés al caste-

llano para que conste como Compañía Ecuatoriana del --

Cauchó S. A., y no como Ecuadorian Rubber Company C.A.,

dando así cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Su-

premo número mil trescientos noventa y dos de veinte y

ocho de noviembre de mil novecientos setenta y dos; --

K.) El octavo aumento de capital se realizó el treinta y

uno de marzo de mil novecientos setenta y siete, me-

diantе escritura de esa fecha autorizada por el Notario

Segundo del cantón Cuenca, inscrita en el registro mer-

cantil, con el número treinta y uno, el diez y nueve de -

abril del mismo año; L.) El noveno aumento de capital -

se realizó el treinta y uno de octubre de mil novecien-

tos setenta y siete, mediante escritura de esa fecha, au-

torizada por el Notario Segundo del cantón Cuenca, inscrita

en el registro mercantil, con el número ciento veinte y -

seis, el veinte y tres de noviembre de mil novecientos

1 setenta y siete ; M.) El décimo aumento de capital se
2 realizó mediante escritura otorgada ante el Notario --
3 Segundo del cantón Cuenca, el diez y ocho de octubre de -
4 mil novecientos setenta y ocho, inscrita en el registro -
5 mercantil bajo el número dos, el nueve de enero de -
6 mil novecientos setenta y nueve; N.) El décimo primer -
7 aumento de capital se realizó mediante escritura otor-
8 gada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, el vein-
9 te y nueve de abril de mil novecientos ochenta, inscri-
10 ta en el registro mercantil, con el número sesenta y ocho,
11 el treinta de mayo de mil novecientos ochenta; N.) -
12 El décimo segundo aumento de capital se realizó mediante
13 escritura otorgada ante el Notario Segundo del cantón -
14 Cuenca, el veinte y nueve de mayo de mil novecientos -
15 ochenta y uno, inscrita en el registro mercantil, con el -
16 número ciento diez, el diez y ocho de junio de mil -
17 novecientos ochenta y uno . Con este aumento de capital,
18 el capital social de la compañía quedó fijado en la su-
19 ma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS
20 TREINTA Y SEIS MIL SUCRES .- La Junta General de Ac-
21 cionistas de la compañía, reunida en la ciudad de Cuen-
22 ca, el veinte y seis de marzo de mil novecientos ochen-
23 ta y dos, tomó, como consta de la copia del acta que
24 se agrega, entre otras, las siguientes resoluciones : -
25 Uno.) Destinar la suma de CIENTO OCHO MILLONES CIEN-
26 TO VEINTE Y SEIS MIL NOVENTA Y UN SUCRES VEINTE Y CINCO -
27 CENTAVOS (\$ 108'126.091,25) de las Utilidades del -
28 ejercicio a fondo de Reserva Legal .- Dos.) Aumentar

1 el capital social de la compañía, en la suma de CIENTO
2 SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SUCRES
3 (\$ 107'764.000,00) que se pagará con cargo al Fondo -
4 de Reserva Legal; emitir ciento siete mil setecientas
5 sesenta y cuatro nuevas acciones nominativas y ordinarias
6 de Un Mil Sucres cada una, y entregarlas liberadas -
7 a cada uno de los accionistas en proporción a su ca-
8 pital pagado. (Todo de conformidad con el cuadro -
9 adjunto que forma parte del expediente).-- Reformar -
10 el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de la -
11 compañía, en el cual se sustituirán las cifras de -
12 cuatrocientos noventa y nueve millones doscientos trein-
13 ta y seis mil sucres de capital, por la de SEISCIE-
14 NTE SIETE MILLONES DE SUCRES (\$ 607'000.000,00) -
15 y la de cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos -
16 treinta y seis acciones, por seiscientos siete mil ac-
17 ciones.-- Autorizar al Presidente y Gerente Gene-
18 ral de la Compañía para que se eleve a escritura -
19 pública el aumento de capital y se formalice la con-
20 siguiente reforma del estatuto en la forma acordada -
21 por esta junta general, así como también para que -
22 se realicen los demás trámites señalados por la Ley
23 para este fin.-- S E G U N D A : --- Constando los an-
24 tecedentes expuestos y en las calidades con las que --
25 comparecemos, dando cumplimiento a los acuerdos tomados -
26 por la Junta General de Accionistas de la Compañía, de-
27 claramos: A.) Elevado el capital social de la compañía -
28 en la suma de CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA

1 Y CUATRO MIL SUCRES, con lo cuál el capital social de la
2 compañía es el de seiscientos siete millones de sucres -
3 que se paga con cargo al fondo de reserva legal en la -
4 forma que consta del cuadro que se adjunta como parte -
5 de la minuta y que deberá transcribirse como parte --
6 principal de la escritura; debiendo emitirse en conse-
7 cuencia, ciento siete mil setecientas sesenta y cuatro
8 acciones nominativas y ordinarias de mil sucres cada -
9 una para entregarlas liberadas a cada uno de los ac-
10 cionistas en proporción al capital pagado ; B.) Refor-
11 mado el artículo cuarto de los estatutos sociales, para
12 que se cumpla el acuerdo de la Junta y guarde armonía
13 con el nuevo capital social . En consecuencia, el artícu-
14 lo cuarto de los estatutos sociales dirá: ARTICULO -
15 CUARTO : El capital social de la compañía es de SEIS-
16 CIENTOS SIETE MILLONES DE SUCRES, que estará dividido
17 en seiscientos siete mil acciones nominativas y ordi-
18 narias de un mil sucres cada una. Se podrá conferir -
19 títulos por el número de acciones que cada accionista
20 solicitare. Los accionistas, en las juntas generales, -
21 tendrán derecho a voto en proporción al valor pagado
22 de sus acciones . Los gastos que se ocasionaren por el
23 canje de títulos o acciones serán de cuenta del accio-
24 nista que los solicite. La Junta general de accionistas -
25 podrá acordar la emisión de acciones preferidas que -
26 tendrán un valor de cien -- sucres cada una . El monto
27 de estas acciones no podrá exceder del cincuenta por
28 ciento del capital social dela compañía. Cuando la Junta -

1 general acordare la emisión de estas acciones preferi-
2 das, determinará el monto del capital que ellas integren y
3 y los derechos especiales en cuanto a pago de divi-
4 dendos y beneficios para el caso de liquidación de la
5 compañía .-- La cuantía queda fijada .- Usted señor
6 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
7 rigor, para la validez de esta escritura .- Atentamen-
8 te, (firmado) Dr. Hernán Coello García. Abogado. Matricula
9 profesional número ciento treinta y uno del Azuay .----

10 Hasta aquí la minuta que se agrega . Los comparecientes --
11 hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta --
12 inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose
13 en su contenido, la dejan elevada a escritura pública
14 para que surta los fines legales consiguientes .-----

15 D O C U M E N T O S H A B I L I T A N --

16 T E S : --- ---- A C T A NUMERO : TREINTA Y NUEVE.

17 SESION ORDINARIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE -

18 LA COMPAÑIA ECUATORIANA DEL CAUCHO S. A..- DEL VEINTE Y

19 SEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS (CUENCA).

20 Resumen de la presente acta : 1.) Instalación y concurren-

21 cia .- 2.) Lectura del orden del día .- 3.) Consideración

22 y aprobación del acta número treinta y ocho de la última --

23 sesión de Junta General . 4.) Consideración del informe

24 que a nombre del Directorio presenta el señor Presiden-

25 te de la compañía ; 5.) Lectura de los informes presen-

26 tados por los señores gerente general, Comisarios y Audi-

27 tores de la compañía. 6.) Consideración del Balance Gene-

28 ral de la Empresa y de las cuentas de resultados corta-

1 dos al treinta y uno de diciembre de mil novecientos -
2 ochenta y uno.- 7.) Resolución sobre el destino de las
3 utilidades del ejercicio económico de mil novecientos -
4 ochenta y uno. 8.) Resolución sobre el aumento de capital
5 y reforma del artículo cuarto del estatuto ; 9.) Aprobación
6 del resumen de mociones y resoluciones.- 10.) --
7 Clausura de la sesión.--1) INSTALACION Y CONCURRENCIA : --
8 De acuerdo con la convocatoria cursada según la ley y los
9 estatutos de la compañía Ecuatoriana del Caucho S. A., a
10 las 16 horas del día veinte y seis de marzo de mil nove-
11 cientos ochenta y dos, en el local de la compañía, se insta-
12 la la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas
13 de la Empresa. Preside la sesión el doctor Ricardo Mu-
14 ñoz Chávez como Presidente de la compañía y actúa de -
15 Secretario, el titular, doctor Marcelo Chico Cazorla. La -
16 Presidencia pregunta si existe el quórum estatutario --
17 para que se pueda instalar la sesión, informando la -
18 Secretaria que sobre un capital de cuatrocientos noventa
19 y nueve millones doscientos treinta y seis mil sucres, -
20 se encuentran presentes o representados accionistas con
21 un capital de trescientos setenta y seis millones ciento
22 sesenta y siete mil sucres, equivalentes al setenta y cinco.
23 trescientos uno por ciento del capital pagado de la -
24 compañía. En el curso de la sesión ingresaron accionistas
25 representando quince millones doce mil sucres de ca-
26 pital social adicional de la Compañía. A la sesión concu-
27 rren personalmente o representados las personas cuya -
28 lista se adjunta como parte del expediente. También se -

1 encuentran presentes el señor Paul Gregg, Gerente General;
2 el señor Tomás Panlener, Gerente Financiero; el señor --
3 Orlando Valdivieso, Gerente de Ventas ; y, los Comisarios
4 principales doctor Servio Cordero Carrasco y señor Al-
5 berto Ortíz Cobos. Especialmente invitado concurre tam-
6 bién el doctor César Toral Vázquez, Intendente de Compa-
7 ñías de Cuenca . El señor Presidente declara instalada -
8 la sesión ordenando que por Secretaría se dé lectura -
9 al orden del día que consta en la convocatoria publicada
10 en los periódicos, de acuerdo con el estatuto .- 2.) LEC-
11 TURA DEL ORDEN DEL DIA : Por Secretaría se da lectura
12 al orden del día que consta de la convocatoria, el mismo
13 que dice: " Convocatoria a Junta General Ordinaria de
14 Accionistas de la Compañía Ecuatoriana del Caucho S. A., -
15 - ERCO -.- Se convoca a los señores accionistas de la -
16 compañía Ecuatoriana del Caucho S. A. - ERCO - a sesión -
17 de Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá -
18 lugar en la ciudad de Cuenca, en los locales de la com-
19 pafia, situados en el Km. dos. ocho de la Carretera -
20 Panamericana Norte, el día viernes veinte y seis de mar-
21 zo de mil novecientos ochenta y dos, a partir de las -
22 quince. treinta.- De manera especial se convoca a los -
23 Comisarios de la Compañía, doctor Servio Cordero Carras-
24 co y señor Alberto Ortíz Cobos . Los puntos a tratarse
25 son los siguientes : 1.) Consideración y aprobación, -
26 en su caso, del Acta de la última sesión de Junta Gene-
27 ral; 2.) Consideración del informe que a nombre del -
28 Directorio presentará el señor Presidente de la Compañía;

3.) Lectura de los informes que presentarán los señores Gerente General, Comisarios y Auditores Externos de la compañía; 4.) Consideración del Balance General de la empresa cortado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y uno y las cuentas de Resultados a la misma fecha; 5.) Resolución sobre el destino de las utilidades del último ejercicio económico de la Compañía (mil novecientos ochenta y uno); 6.) Considerar y resolver sobre el aumento de capital de la compañía, y si fuere del caso la reforma del artículo cuarto del estatuto, como la autorización al Presidente y Gerente General para que otorguen la escritura pública correspondiente; 7.) Aprobación del resumen de mociones y resoluciones. El Balance, Estado de Ganancias y Pérdidas, Informes de Administradores y Comisarios, estén a las órdenes de los señores Accionistas en el local de la Compañía Ecuatoriana del Caucho S. A., en la ciudad de Cuenca... Cuenca, a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y dos. f.) Dr. Ricardo Muñoz Chávez - Presidente.- Sr. Paul Gregg - Gerente General.-

3.) CONSIDERACION Y APROBACION DEL ACTA DE LA ULTIMA SESION DE JUNTA GENERAL : Por Secretaría se da lectura al acta número treinta y ocho de la sesión ordinaria de junta general de accionistas; celebrada en la ciudad de Cuenca, el veinte y siete de marzo de mil novecientos ochenta y uno, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

4.) CONSIDERACION DEL INFORME QUE A NOMBRE DEL DIRECTORIO PRESENTA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA : El se-

ñor Presidente de inmediato procede a dar lectura a su
informe, el mismo que se agrega como parte del expediente

de la Junta.- 5.) LECTURA DE LOS INFORMES PRESENTADOS

POR LOS SEÑORES GERENTE GENERAL, COMISARIOS Y AUDITORES

DE LA COMPAÑIA : Por Secretaría se da lectura al --

informe que presenta el señor Gerente General y al -

informe de los señores Comisarios y de los Auditores -

Externos Arthur Anderson & Co. . El señor Presidente soli-

cita se vote por los informes leídos, aprobándose con

los votos salvados de los Administradores . 6.) CONSIDERE

RACION DEL BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA CORTADO AL --

31 de DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO y DE

LAS CUENTAS DE RESULTADOS A LA MISMA FECHA : A conti-

nuación la Presidencia concede un momento de receso para

que los señores Accionistas analicen el Balance y las

Cuentas de Resultados, documentos que han sido entrega-

dos a cada uno de los presentes y que forman parte -

del expediente de la sesión. Luego del análisis, la -

Presidencia solicita que se vote sobre los Balances y

las Cuentas de Resultados, aprobándose estos documentos

con los votos salvados de los Administradores.- 7.) -

RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCI-

CIO ECONOMICO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO .- EL

señor Presidente pide que por Secretaría se de lectura

a la recomendación que sobre este punto hace el Direc-

torio, la misma que dice : " Destinar la suma de ciento -

ocho millones ciento veinte y seis mil noventa y un sures,

e veinte y cinco centavos de las utilidades del ejercicio

1 a fondo de reserva legal"; luego de sometida a votación
2 esta recomendación, es aprobada por unanimidad.- 8.0) RESO-
3 LUCION SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ARTICULO
4 -CUARTO DEL ESTATUTO: A continuación, por Secretaría
5 se da lectura a la recomendación que sobre este punto hace
6 el Directorio, la misma que dice: "Aumentar el capital -
7 -social de la compañía en la suma de ciento siete millones
8 setecientos sesenta y cuatro mil sucres que se pagará --
9 -con cargo al fondo de reserva legal. Emitir ciento siete -
10 mil setecientos sesenta y cuatro nuevas acciones nominati-
11 vas y ordinarias de un mil sucres cada y una y entregarlas
12 -liberadas a cada uno de los accionistas en proporción a
13 su capital pagado. Reformar el artículo cuarto de los -
14 Estatutos sociales de la compañía en el cual se sustitui-
15 rán las cifras de cuatrocientos noventa y nueve millones
16 doscientos treinta y seis mil sucres de capital, por la
17 de SEISCIENTOS SIETE MILLONES DE SUCRES, y la de -
18 cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos treinta y -
19 seis acciones por seiscientos siete mil acciones. Autori-
20 zar al Presidente y Gerente de la Compañía para que -
21 se eleve a escritura pública el aumento de capital y -
22 formalicen la consiguiente reforma del Estatuto en la --
23 forma acordada por esta Junta, así como también para que
24 realicen los demás trámites señalados por la ley para -
25 este fin". Luego de la lectura, el señor Presidente --
26 somete a votación, aprobándose la recomendación del Di-
27 rectorio por unanimidad, y resolviéndose, así mismo por una-
28 nimidad, que el texto completo del artículo cuarto del es-

1 estatuto social diga : " Artículo Cuarto : -

2 El capital de la compañía es de SEISCIENTOS SIETE MI-
3 LLONES DE SUCRES (\$ 607'000.000,00) que está divi-
4 dido en seiscientos siete mil acciones nominativas y -
5 ordinarias de un mil sucres cada una. Se podrá conferir
6 títulos por el número de acciones que cada accionista -
7 solicitare . Los accionistas en las Juntas Generales, --
8 tendrán derecho a voto en proporción al valor pagado -
9 de sus acciones. Los gastos que se ocasionaren por -
10 el canje de títulos o acciones serán de cuenta del -
11 accionista que los solicite . La Junta General de -
12 Accionistas podrá acordar la emisión de acciones prefe-
13 ridas que tendrán un valor de cien sucres cada una. -
14 El monto de estas acciones no podrá exceder del cincuen-
15 ta por ciento del capital social de la Compañía. Cuando -
16 la Junta acordare la emisión de estas acciones preferi-
17 das determinará el monto de capital que ellas integren
18 y los derechos especiales en cuanto a pago de divi-
19 dendos y beneficios para el caso de liquidación de la
20 Compañía " .- 9.) APROBACION DEL RESUMEN DE MOCIONES Y

21 RESOLUCIONES : La Presidencia concede un momento de re-
22 cese para que la Secretaría prepare el resumen de -
23 mociones y resoluciones de esta sesión. Reinstalada la -
24 misma y luego de su lectura, la Junta aprueba dicho do-
25 cumento por unanimidad. A continuación pide la palabra el
26 doctor César Toral Vázquez, Intendente de Compañías de -
27 Cuenca y manifiesta su complacencia porque la Junta Ge-
28 neral se haya desarrollado de conformidad con las dis-

1 - posiciones legales y reglamentarias vigentes, felicitan-
2 do por tal hecho al señor Presidente, a la vez que de-
3 seando que el progreso de la Compañía siga adelante en -
4 el futuro. A continuación el señor Presidente agradece -
5 las palabras del doctor Toral Vázquez.- 10.) CLAUSURA
6 DE LA SESION : A las diez y siete horas, el señor Pre-
7 sidente da por terminada la sesión. f.) Dr. Ricardo --
8 Muñoz Chávez. Presidente. f.) Dr. Marcelo Chico Cazorla -
9 Secretario.- CERTIFICO que es fiel copia del original que
10 reposa en el libro de actas de la Compañía Ecuatoriana -
11 del Caucho S. A..- (firmado) Dr. Marcelo Chico Cazorla. Se-
12 cretario. Cuenca, a doce de abril de mil novecientos ochenta
13 y dos.----- DETALLE DE ASISTENTES A LA SESION
14 DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
15 ECUATORIANA DEL CAUCHO S. A., CELEBRADA EN CUENCA, EL --
16 VIERNES VEINTE Y SEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA
17 Y DOS. Concurren por sus propios derechos o bien re-
18 presentados los siguientes señores Accionistas : Doctor -
19 Ricardo Muñoz Chávez, con ciento cuarenta y dos acciones
20 propias ; doctor Francisco Rosales con treinta y tres ac-
21 ciones propias ; José Cuesta Holguín con doce mil ocho-
22 cientas sesenta y cuatro acciones propias ; Señor Patri-
23 cio Cuesta Holguín con doce mil trescientos cincuenta y
24 nueve acciones propias ; Doctor Rafael Suárez, con cien-
25 to cincuenta y un acciones propias ; Andrés Naranjo M., -
26 con once mil quinientos ochenta y nueve acciones propias ;
27 doctor Julio Corral con doscientas ochenta y nueve accio-
28 nes propias ; Fernando Vivero con ciento treinta y nueve

1 acciones propias; Dr. Hernán Coello con sesenta y nueve --
 2 acciones propias; Juan Eljuri Chica, con catorce mil ciento
 3 dos acciones propias; Kurt Dorfzaun con trescientas --
 4 seis acciones propias ; doctor Marco Antonio Toral con --
 5 trescientas sesenta y seis acciones propias; Gustavo Malo
 6 Malo, con ciento once acciones propias; Roberto Molhgemuth
 7 con quinientas veinte y cuatro acciones . propias; Luz Marina
 8 Corral A., con ciento quince acciones propias ; Ingeniero
 9 Florencio Malo con un mil cien acciones propias y re-
 10 presentando ciento siete acciones de su hijo menor Juan
 11 Pablo Malo, cincuenta y un acciones de su hija menor Marce-
 12 la Malo M., y ciento once acciones de su hijo menor Teo-
 13 doro Malo ; Economista Jorge Eljuri con dos mil ochocientos
 14 cincuenta y ocho acciones propias y representando cuatro-
 15 cientas cincuenta y siete acciones de Distribuidora Elju-
 16 ri Cia. Ltda.; Alfredo Peña representando dos mil nove-
 17 cientas treinta y tres acciones de Vanderbilt. Cia. Ltda.;
 18 Patricio Proaño con treinta acciones propias y represen-
 19 tando setecientas noventa y seis acciones del Lcdo. Pio
 20 Oswaldo Cueva ; Ernesto Moscoso con ciento ochenta y un -
 21 acciones propias y representando ciento ochenta y un ac-
 22 ciones de Angela Moscoso de Vintimilla; ciento ochenta -
 23 y un acciones de Mercedes Moscoso y ciento ochenta y -
 24 un acciones de Carmen Moscoso de Peña; Ingeniero José Cha-
 25 cón con trescientas tres acciones propias y representando
 26 un mil doscientas cuarenta y siete acciones de Raquel To-
 27 ral de Chaón, trescientas tres acciones de María Eulalia -
 28 Chacón de Cordero , trescientas nueve acciones de Raquel -

1 Chacón de Toral, trescientas acciones de Rosa Chacón de
2 Corral y trescientas tres acciones de Octavio Chacón;
3 Economista Luis Cisneros representando cuatrocientas ochen-
4 ta y cuatro acciones de Amazonas Compañía Anónima de
5 Seguros S. A.; Ingeniero Jaime Carrasco con ciento seten-
6 ta y cinco acciones propias y representando cuarenta y ocho
7 acciones de Inés Toral de Carrasco, quince acciones de
8 Marcela Carrasco, quince acciones de Juan Gabriel Carras-
9 co y quince acciones de su hija menor María Isabel Ca-
10 rrasco; Ingeniero Luis Loaiza con setenta acciones prop
11 pias y representando veinte y nueve acciones de su hija
12 menor María de Lourdes Loaiza, sesenta y dos acciones de
13 Mariana Loaiza y doce acciones de Beatriz Loaiza de
14 Calvopiña; Luis Humberto Toral con ciento cinco acciones
15 propias y representando doscientas treinta y dos acciones
16 de Blanca Toral de Arteaga, y doscientas noventa y cin-
17 co acciones de Rosa Elena Toral de Espinoza; Alfredo
18 Malo, representando seiscientas acciones de Inversiones
19 Taurus Cia. Ltda., cuatrocientas nueve acciones de D. R.
20 Cia. Ltda. y dos mil doscientas sesenta acciones de R.T.
21 Cia. Ltda.; Polivio Vázquez con noventa y siete acciones
22 propias y representando doce mil doscientas sesenta y nue-
23 ve acciones de Guillermo Vázquez Astudillo, novecientas
24 setenta y siete acciones de Maruja Vázquez de Vázquez
25 y trescientas cuarenta y tres acciones de Fernando Váz-
26 quez de Alcázar; Luis Zafra con veinte y cuatro accio-
27 nes propias y representando ciento diez y seis acciones
28 de Magdalena Vintimilla de Safra; Nelly Herrera con --

1 veinte y seis acciones propias y representnado trescien-
2 tas cincuenta y dos acciones de Patricia Torres, cua-
3 trocientas acciones de Bolivar Torres , doce acciones de
4 Ana Mercedes Astudillo de Calle, un mil setecientos cua-
5 renta y un acciones de Amadeo Narvaéz , veinte y dos ac-
6 ciones de Afra Larriwa de Utreras, diez y seis acciones -
7 de Pablo Arellano , sesenta y dos acciones de Rodrigo Car-
8 vallo Ugalde , veinte y seis acciones de Hernán Arizaga, -
9 ciento cincuenta y nueve acciones de Lola Marina Galarza
10 de Distéfano, ochenta y un acciones de Jaime Riofrio, -
11 doscientas veinte acciones de Alfredo Vintimilla, setenta
12 acciones de Ana Calle de Gabela, ciento veinte y seis ac-
13 ciones de Augusto León , ochenta acciones de Carmen Ochoa,
14 tres acciones de Cecilia Carrión de Espinoza, veinte y
15 cinco acciones de Isabel Torres de Proaño , y treinta -
16 y un acciones de Enrique Toral Guerrero; Ingeniero Fede-
17 rico Malo Torres con cinco mil cuatrocientas setenta y
18 cinco acciones propias y representando sesenta y siete -
19 acciones de su hija menor Fabiola Malo, sesenta y siete
20 acciones de su hijo menor Federico Malo, sesenta y siete
21 acciones de su hija menor María Lorena Malo, dos mil -
22 quinientos cuarenta y tres acciones de Bolivar Malo, --
23 ciento noventa y cuatro acciones de Oswaldo Malo, ciento
24 sesenta y nueve acciones de Eulalia Malo de Vega, ciento
25 cincuenta y siete acciones de Yolanda Malo de Malo, un
26 mil trescientas ochenta y seis acciones de Enrique Malo
27 A,; un mil seiscientas siete acciones de Juanita Malo de
28 Vintimilla, un mil veinte acciones de Susana Malo de

1. Pettus, un mil novecientos cuarenta y ocho acciones de -
2. Orlando Jaramillo, dos mil novecientas treinta y tres -
3. acciones de Francisco Guzmán; Efraín Córdova con seis
4. -cientas cincuenta y nueve acciones propias y represen-
5. -tando cuatrocientas cuatro acciones de Anglo Ecuatoriana
6. de Cuenca Cia. Ltda., cuarenta y cinco acciones de Inés -
7. -Rodas de Córdova, cuarenta y cinco acciones de Ana Rodas -
8. -de Córdova, noventa y cuatro acciones de Anglo Ecuatoriana
9. de Guayaquil Cia. Ltda., cuarenta y cinco acciones de Car-
10. los Sánchez, un mil novecientas cincuenta y siete ac-
11. -ciones de Casa y Campo S. A., un mil noventa y cinco -
12. acciones de Elvira Plaza de Santiestevan, un mil noven-
13. ta y nueve acciones de Marcos Plaza, un mil noventa y -
14. nueve acciones de Enrique Plaza, trescientas sesenta -
15. y seis acciones de Aparicio Plaza, trescientas sesenta
16. y un acciones de Juan Carlos Plaza, un mil cuatrocien-
17. -tas, sesenta y tres acciones de Vicente Coronel S., qui-
18. -nientas setenta y tres acciones de Rosa Puertas de -
19. Cueva, ochocientas sesenta y nueve acciones de Distribui-
20. -dora A. Mines Cueva, trescientas cuarenta y seis acciones
21. de Miguel Brito E., doescientas acciones de Patricio Mu-
22. ñoz Monsalve, ciento diez y seis acciones de Gustavo --
23. Muñoz, y ciento diez y seis acciones de Patricio Muñoz -
24. González; Patricio Sevilla Cobo en representación de -
25. -Automotores de la Sierra S. A., con cinco mil novecientas
26. ochenta y cinco acciones y representando diez y siete mil
27. doscientas diez y siete acciones de Maruja Holguin de -
28. -Cuesta, dos mil catorce acciones de Cecilia Vásquez -

de Cuesta, dos mil catorce acciones de Isabel Vázquez de -

Cuesta, nueve mil trescientas ochenta y cuatro acciones de
Graciela Cuesta, ciento veinte y seis acciones de María
Graciela Naranjo de Vasconez, un mil trescientas sesen-
ta y ocho acciones de José F. Cuesta V., un mil tres-
cientas sesenta y ocho acciones de Xavier Cuesta V., un
mil ciento nueve acciones de Diego Cuesta V., un mil --
ciento nueve acciones de Juan Manuel Cuesta V., un mil -
ciento nueve acciones de Patricio Cuesta V., trece mil
doscientas noventa y cinco acciones de Enrique Cuesta, un
mil cuatrocientas sesenta y tres acciones de Santiago -
Cuesta M., un mil cuatrocientas sesenta y tres acciones -
de Mauricio Enrique Cuesta, un mil cuatrocientas sesenta
y tres acciones de Francisco José Cuesta, cuatrocientas
acciones de Lola Callejas de Váscón, cuatrocientas --
ochenta y cuatro acciones de Lucrecia Loza de Vivero, -
ciento treinta y nueve acciones de Carlos Vivero L., cien-
to cuarenta y dos acciones de Luis Vivero, un mil dos-
cientas cuarenta y dos acciones de Fernando Darquea, cien-
to veinte y seis acciones de Hernán Váscón, cuatrocient-
tas acciones de Eulalia Callejas de Albornoz, treinta
y siete acciones de Francisco José Herdoiza, veinte ac-
ciones de María Daniela Holguín, un mil doscientas ac-
ciones de Beatriz Darquea de Holguín, doscientas cuarenta
acciones de Casa General de Comercio, seiscientas dos ac-
ciones de Carlos Darquea, dos mil novecientas quince ac-
ciones de Nelson Darquea M., tres mil noventa y seis ac-
ciones de Aida Darquea de Albán, tres mil quinientas -

1. treinta y tres acciones de Francisco Darquea, seiscien-
2 tas ochenta y cuatro acciones de Bolívar Pacheco, treinta
3 y siete acciones de María Belén Ruiz, ciento treinta y -
4 un acciones de Violeta Sevilla C., y ciento catorce ac-
5 ciones de Carlota Sevilla C.; Rafael Rosales representa-
6 do ciento cuarenta y tres mil seiscientas sesenta ac-
7 ciones de General Tire Internacional Co., diez y siete -
8 mil cuatrocientas setenta y tres acciones de General -
9 Tire & Rubber Co., diez y siete mil cuatrocientas setenta y
10 tres acciones de A. M. Byers, tres mil novecientas seis
11 acciones de Compañía Nacional de Seguros Sucre S. A., -
12 doescientas sesenta y tres acciones de José María Llo-
13 part, un mil ciento dos acciones de Ernesto Jouvin Cisne-
14 ros, cuarenta y cinco acciones de Ovidio Vargas, cuaren-
15 ta y dos acciones de Leopoldo Rojas, cincuenta acciones
16 de Servillanta Soc. Ltda., trescientas sesenta y cuatro
17 acciones de Luis Gómez, doscientas ochenta y nueve ac-
18 ciones de Segundo Cisneros E., treinta y tres acciones -
19 de Carlos Tama, quinientas sesenta y dos acciones de -
20 Luis Pimentel, veinte y cuatro acciones de Eduardo Lértor-
21 ra, dos mil doscientas un acciones de Casa Baca S. A., -
22 un mil ciento noventa y nueve acciones de Presidente del -
23 Consejo Gubernativo de la Arquidiócesis de Quito, cincuen-
24 ta y cuatro acciones de Raúl Rivera, doscientas accio-
25 nes de Distribuidora de Industrias Nacionales C. A.,
26 un mil cuatrocientas sesenta y tres acciones de Victoria -
27 Scaff de Salazar, un mil cuatrocientas sesenta y tres -
28 acciones de Centro Automotriz G. Moya B. Cia. Ltda., un mil

cuatrocientas sesenta y tres acciones de Ricardo Salazar S.,
treinta y nueve acciones de Ramón Vela C., ciento cincuenta
y nueve acciones de Aurelia Espinoza, ciento cincuenta
y nueve acciones de Alejandro Espinoza, setecientas treinta
y seis acciones de Julio Antonio Espinoza, cuatrocientas
acciones del Ingeniero Julio Espinoza, trescientas
cinco acciones de Sebastián Espinoza, ciento cincuenta y
nueve acciones de Cristhián Espinoza, trece acciones
de Ruth Galarza de Panleñer, cincuenta acciones de Hugo
Galarza, ciento cincuenta y un acciones de Margarita Reyes
de Wynne, ciento treinta y tres acciones de Antonio Quevedo,
ciento veinte y siete acciones de Fabiola Quevedo,
doscientas sesenta y tres acciones de Francisco Sánchez
O., y veinte y cuatro acciones de Rolando Molina J. ---
COMPANIA ECUATORIANA DEL CAUCHO S. A..- Carta número --
C-ochocientos tres . Cuenca, a diez y seis de agosto de -
mil novecientos setenta y nueve . Señor doctor RICARDO MU-
ÑOZ CHAVEZ. Ciudad . De mis consideraciones : Cúmpleme --
comunicar a usted que el Directorio de la Compañía Ecuato-
riana del Caucho S. A., en su sesión del día de ayer, tuvo
el acierto de nombrarle Presidente de la Compañía .--
Entre sus atribuciones está la de reemplazar al Gerente
General, en caso de falta o ausencia de ésta, y la de --
suscribir conjuntamente con el Gerente General, los Con-
tratos de Asistencia Técnica que con otras empresas ce-
lebre esta compañía . La escritura pública en la que cons-
tan sus atribuciones, como Administrador, está otorgada --
ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, el dos de febre-

1 ro de mil novecientos setenta y tres, e inscrita en el
2 Registro Mercantil con el número treinta y cinco, de fe-
3 brero veinte y dos de mil novecientos setenta y tres. --
4 De acuerdo con lo que disponen los Estatutos de la --
5 Compañía, usted deberá permanecer en sus funciones por
6 un período de dos años a partir de la fecha de su --
7 elección. Muy Atentamente, (firmado) Marcelo Chico Cazorla,
8 Secretario de la Compañía. Acepto el nombramiento de --
9 Presidente. (firmado) Ricardo Muñoz Chávez. -- Cuenca, a --
10 diez y seis de agosto de mil novecientos setenta y nueve. --
11 Queda inscrito en esta fecha y bajo el número trescientos
12 uno del Registro de Nombramientos. Cuenca, agosto vein-
13 te de mil novecientos setenta y nueve. El Registrador --
14 Mercantil. (firmado) Dr. Emilio Cisneros P. -- (Hay un --
15 sello) -- DOY FE : A Que en esta fecha se protocoliza el
16 documento que antecede y se agrega al archivo de los
17 documentos habilitantes de la Notaría a mi cargo, en --
18 Cuenca, a cinco de septiembre de mil novecientos setenta -
19 y nueve. (firmado) R. Vintimilla B., Notario Número dos. --
20 (Hay un sello) .----- C O M P U L S A . -- COMPAÑIA E-
21 CUATORIANA DEL CAUCHO S. A. -- QMD. ciento cuarenta y cua-
22 tro. Agosto diez y siete de mil novecientos setenta y
23 siete. Señor Paul Gregg. Ciudad. De mis consideracio-
24 nes: Por la presente cúpleme comunicarle a usted que --
25 el Directorio de la Compañía Ecuatoriana del Caucho S.
26 A., en su sesión del diez y seis de agosto de mil no-
27 vecientos setenta y siete, ratificó la resolución por -
28 escrito fechada el cinco de julio de mil novecientos seten-

1 ta y siete, nombrándole a usted, señor Paul E. Gregg, Ge-
2 rente General de la Compañía Ecuatoriana del Caucho S. -
3 A., por un período de dos años. De acuerdo con el Estatu-
4 to, usted tiene la representación legal de la compañía,
5 judicial y extrajudicialmente, debiendo firmar conjuntamente
6 con el Presidente de la Compañía, únicamente, los contratos
7 de Asistencia Técnica, los títulos de acciones y las -
8 escrituras de reforma de los Estatutos y aumentos de ca-
9 pital; para todos los demás asuntos y contratos con solo
10 su firma obliga a la Compañía. La escritura pública en -
11 la que constan las atribuciones que usted tiene como Ad-
12 ministrador está otorgada ante el Notario Segundo del --
13 Cantón Cuenca, el dos de febrero de mil novecientos --
14 setenta y tres, e inscrita en el Registro Mercantil con el -
15 número treinta y cinco el veinte y dos de febrero de mil
16 novecientos setenta y tres. Usted señor Gerente General
17 es reelegido por el Directorio para el ejercicio de estas
18 funciones, sirviéndole la presente de credencial sufi-
19 ciente para el ejercicio de las mismas. Muy Acentamente,
20 (firmado) Dr. Antonio Quevedo M., Presidente de ERCO.-
21 Acepto el nombramiento de Gerente General. (firmado) -
22 Paul E. Gregg. Cuenca, agosto diez y siete de mil -
23 novecientos setenta y siete. cc. - Secretario del Direc-
24 torio. RMCH : J.C: opt. Presentada el día de hoy, en Cuen-
25 ca, a veinte y tres de agosto de mil novecientos setenta -
26 y siete, a las cuatro de la tarde. Certifico. (firmado) -
27 M. Ernesto Domínguez O., Secretario de la Cámara de Comercio
28 de Cuenca. Cuenca, agosto veinte y tres de mil novecientos

1 setenta y siete. Las cuatro y diez de la tarde. VISTOS: Pa-
2 ra proceder de conformidad con las disposiciones de los artícu-
3 - los trece de la Ley de Compañías y veinte y siete de la Ley de
4 - Cámaras de Comercio,, en vigencia, por Secretaría confiérase -
5 certificación acerca de la afiliación de la Cámara de Comer-
6 cio en Cuenca, de la firma COMPAÑIA ECUATORIANA DEL CAUCHO S.
7 A.; lo mismo que sobre el pago de las cuotas sociales estable-
8 cidas por las leyes mercantiles vigentes . Hecho devuélvase -
9 original . f.) Leonardo Polo Eljuri. Presidente de la Cámara
10 de Comercio . (Hay un sello).- Proveyó y firmó la providencia
11 que antecede el señor Leonardo Polo Eljuri, Presidente de la
12 Cámara de Comercio de Cuenca, en esta ciudad, a veinte y --
13 - tres de agosto de mil novecientos setenta y siete, a las cua-
14 - tro y diez minutos de la tarde. Certifico : f.) M. Ernesto
15 -Dominguez O., Secretario de la Cámara de Comercio de Cuenca.
16 -(Hay un sello) .- f.) Ernesto Dominguez O., Secretario de -
17 la Cámara de Comercio de Cuenca. CERTIFICA: Que, a fojas diez
18 - y seis, del Libro Índice de Afiliados en la Cámara de Co-
19 - mercio de Cuenca, consta el asiento de la Partida trescien-
20 - tos once de la letra "E" que corresponde a la firma COMPAÑIA
21 ECUATORIANA DEL CAUCHO S. A., de nacionalidad ecuatoriana, es-
22 tablecida en mil novecientos cincuenta y cinco, con domicilio
23 en Cuenca, Machángara, Km. cuatro; Apartado postal mil quinien-
24 - tos noventa y - cuatro ; Telf: ochenta y dos cuarenta y uno
25 - doce ; Registro Mercantil treinta y uno, de treinta de mayo -
26 de mil novecientos setenta y siete; Cd. de Afiliación a la-
27 Cámara de Comercio de Cuenca. dos mil doscientos setenta y --
28 nueve, de dos de junio de mil novecientos setenta y siete; -

capital; ciento setenta y cuatro millones de sucres; activi-
dad mercantil: fábrica de llantas. CERTIFICO : además, que revi-
sados los libros de Tesorería se encuentra que la prenombrada firma está al día en el pago de las cuotas sociales establecidas por las leyes mercantiles vigentes. Emito estos certificados en honor a la verdad y de acuerdo con los libros que reposan en el archivo de la secretaría a mi cargo y a los cuales me remito en caso necesario . Cuenca, agosto veinte y tres de mil novecientos setenta y siete. f.) M. Ernesto Domínguez O., Secretario de la Cámara de Comercio de Cuenca. (Hay un sello) .- Queda inscrito en esta fecha y bajo el número doscientos cincuenta y seis del Registro de Nombramientos. - Cuenca, agosto treinta y uno de mil novecientos setenta y siete . El Registrador Mercantil. (firmado) Dr. Emilio Cisneros P..- (Hay un sello) .- DOY FE : Que en esta fecha - se protocoliza el documento que antecede y se agrega al archivo de los documentos habilitantes de la Notaría a mi cargo . Cuenca, a veinte y ocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete. f.) R. Vintimilla B., Notario Número dos . (Hay un sello) .- Es fiel compulsa de su respectivo original, que reposa en los archivos a mi cargo, en fe- de ello confiero esta cuarta copia que firmo y sello en el mismo día de su protocolización . (firmado) R. Vintimilla B., Notario Número dos. (Hay un sello) .----- A continuación transcribimos el cuadro con el listado de accionistas y cálculo del nuevo aporte de capital : -----

CIA. ECUATORIANA DEL CAUCHO S. A.						
LISTADO DE ACCIONISTAS Y CALCULO DEL NUEVO APORTE DE CAPITAL						
NOMBRE DE ACCIONISTAS : ---	CAPITAL ACTUAL. --	CAPITALIZACION			CAPITAL TOTAL.	FRACC. NUEVA.
		FONDO DE RESERVA.	FRACC. ANTER.	AUMENTO DE CAPIT.		
A. M. BAYERS	17.473.000 ✓	3'771.729	567	3'772.000	21'245.000	296
AHORRO E INVERSION CIA. LTDA.	25.000	5.397	777	6.000	31.000	174
AMADOR DE MARTINEZ DOLORES	45.000	9.714	251	9.000	54.000	965
AMADOR DE TORAL CARMEN VICTORIA...	439.000	94.763	619	95.000	534.000	382
AMADOR ICAZA ERNESTO	45.000	9.714	251	9.000	54.000	965
AMADOR ICAZA FAUSTO	45.000	9.714	251	9.000	54.000	965
AMADOR ICAZA FRANCISCO	39.000	8.519	594	9.000	48.000	13
AMADOR ICAZA JORGE	42.000	9.066	85	9.000	51.000	151
AMAZONAS CIA. ANONIMA DE SEGUROS .	484.000 ✓	104.476	369	104.000	588.000	845
ANCLO ECUATORIANA DE CUENCA CIA. .	404.000	87.208	32	87.000	491.000	240

[illegible]

28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
CHACON DE ANDRADE MARIA DOLORES ..										160.000					34.538		83		34.000					194.000		621	
CHACON DE CORDERO MARIA EULALIA ..										303.000					65.406		632		66.000					369.000		38	
CHACON DE CORRAL ROSA										300.000					64.758		937		65.000					365.000		695	
CHACON DE SUAREZ ANA										119.000					25.687		632		26.000					145.000		319	
CHACON DE TORAL RAQUEL										309.000					66.701		85		66.000					375.000		786	
CHACON TORAL ING. JOSE										303.000					65.406		631		66.000					369.000		37	
CHACON TORAL LCDO. OCTAVIO										303.000					65.406		632		66.000					369.000		38	
CISNEROS S. ESTUARDO										487.000					105.124		601		105.000					592.000		725	
CISNEROS DE CUEVA BERTHA										487.000					105.124		601		105.000					592.000		725	
CISNEROS DE VEGA MARIETA										394.000					85.049		92		85.000					479.000		141	
CISNEROS E. SEGUNDO										289.000					62.384		557		62.000					351.000		941	
COELLO GARCIA DR. HERNAN										69.000					14.894		817		15.000					84.000		711	
COMERCIAL FIDUCIARIA CIA. LTDA. ..										74.000					15.974		485		16.000					90.000		459	
COMPANIA GALLEGOS C. A.										1.463.000					315.804		482		316.000					1.779.000		286	
COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS S. ..										3.906.000					843.151		548		843.000					4.749.000		699	
CORDERO C. DR. GONZALO										2.195.000					473.814		593		474.000					2.669.000		407	
CORDERO C. DR. RODRIGO										2.064.000					445.536		987		446.000					2.510.000		523	
CORDERO C. DR. LUIS										103.000					22.234		49		22.000					125.000		283	

	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
CORDOVA COBOS EFRAIN	659,000				142,252		450		142,000		801,000		702					
CORDOVEZ F. AUGUSTO	45,000				9,714		250		9,000		54,000		964					
CORONEL S. VICENTE	1,463,000				315,804		482		316,000		1,779,000		286					
CORRAL A. LUZ MARINA	115,000				24,824		829		25,000		140,000		653					
CORRAL B. DR. JULIO	289,000				62,384		557		62,000		351,000		941					
CORREA DE LIRA MARIA	79,000				17,053		390		17,000		96,000		443					
CORREA E. DR. GONZALO	150,000				32,379		0		32,000		182,000		379					
CRESPO S. ECO. CARLOS	29,000				6,260		714		6,000		35,000		974					
CRESPO TORAL DR. ARTURO	146,000				31,516		97		31,000		177,000		613					
CUESTA HOLGUIN PATRICIO	12,359,000				2,667,818		169		2,667,000		15,026,000		987					
CUESTA HOLGUIN JOSE	12,864,000				2,776,828		476		2,777,000		15,641,000		304					
CUESTA HOLGUIN ENRIQUE	13,295,000				2,869,864		252		2,870,000		16,165,000		116					
CUESTA HOLGUIN GRACIELA	9,384,000				2,025,634		199		2,025,000		11,409,000		833					
CUESTA MIÑO FRANCISCO JOSE	1,463,000				315,804		482		316,000		1,779,000		286					
CUESTA MIÑO MAURICIO ENRIQUE	1,463,000				315,804		482		316,000		1,779,000		286					
CUESTA MIÑO SANTIAGO ESTEBAN	1,463,000				315,804		482		316,000		1,779,000		286					
CUESTA V. DIEGO HERNAN	1,109,000				239,389		948		240,000		1,349,000		337					

28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
CUESTA V. JOSE FILOMETOR										1,368,000					295,297	329		295,000		1,663,000	626						
CUESTA V. PATRICIO										1,109,000					239,389	947		240,000		1,349,000	336						
CUESTA V. JUAN MANUEL										1,109,000					239,389	947		240,000		1,349,000	336						
CUESTA V. XAVIER HERNAN										1,368,000					295,297	329		295,000		1,663,000	626						
CUEVA DE CAZORLA FANNY										168,000					36,265	411		36,000		204,000	676						
CUEVA DE CEVALLOS MARIA ELENA										168,000					36,265	411		36,000		204,000	676						
CUEVA DE SANCHEZ ROSA ELBINA										165,000					35,617	451		36,000		201,000	68						
CUEVA P. LODO. PIO OSWALDO										796,000					171,825	481		172,000		968,000	306						
CUEVA P. LEONARDO IGNACIO										168,000					36,265	411		36,000		204,000	676						
CUVI REDIN HOMERO										39,000					8,419	593		9,000		48,000	12						
D. R. COMPANIA LIMITADA										409,000					88,287	335		88,000		497,000	622						
DARQUEA DE ALBAN AIDA										3,096,000					668,304	290		668,000		3,764,000	594						
DARQUEA DE LALAMA BEATRIZ										1,200,000					259,032	751		259,000		1,459,000	783						
DARQUEA M. CARLOS A.										602,000					129,948	216		130,000		732,000	164						
DARQUEA M. FRANCISCO										3,533,000					762,635	360		762,000		4,295,000	995						
DARQUEA M. NELSON										2,915,000					629,233	377		629,000		3,544,000	610						
DARQUEA M. OLGA										1,278,000					275,870	526		276,000		1,554,000	396						
DARQUEA M. WILSON FERNANDO										1,242,000					268,099	616		268,000		1,510,000	715						

[illegible]

28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
ESPINOZA Z. INC. JULIO										400,000					86,344	595		86,000						486,000			939
ESPINOZA DE PACHECO TERESA										83,000					17,916	0		17,000						100,000			916
FUNDACION ECUATORIANA DE DESAR	..									382,000					82,459	742		83,000						465,000			201
FUNDACION MARIANA DE JESUS										233,000					50,295	503		50,000						283,000			798
GALARZA DE DISTEFANO LOLA MARI	..									159,000					34,322	45		34,000						193,000			367
GALARZA DE PANLENER RUTH										13,000					2,806	398		3,000						16,000			204
GALARZA GOMEZ ARQ. HUGO										50,000					10,793	972		11,000						61,000			765
GALLEGOS A. ALFREDO										2,936,000					633,766	593		634,000						3,570,000			359
GARCIA OVIEDO MANUEL										56,000					12,088	427		12,000						68,000			515
GENERAL TIRE & RUBBER COMPANY	...									17,473,000					3,771,729	567		3,772,000						21,245,000			296
GENERAL TIRE INTERNATIONAL COM.	...									143,660,000					31,010,503	728		31,011,000						174,671,000			231
GOMEZ GAMBIN LUIS										364,000					78,573	523		79,000						443,000			96
GRANDA DE CUJVI ADELAIDA										116,000					25,040	20		25,000						141,000			60
GUZMAN Z. FRANCISCO										266,000					57,419	54		57,000						323,000			473
HERDOIZA NARANJO FRANCISCO JOSE	..									37,000					7,987	242		8,000						45,000			229
HERRERA Z. NELLY M.										26,000					5,612	833		6,000						32,000			445
HOLGUIN DE CUESTA MARIA										17,217,000					3,716,468	966		3,717,000						20,924,000			434

	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
HOLQUIN MARTINEZ MARIA DANIELA	..	20,000										317	24,000					4,000		0		4,317						
IMPORTADORA COMERCIAL MIRASOL	..	329,000										167	400,000					71,000		149		71,018						
IMPORTADORA FERNANDEZ S. A.		728,000										822	885,000					157,000		676		157,146						
INVERSIONES TAURUS CIA. LTDA.		600,000										58	730,000					130,000		542		129,516						
JARAMILLO F. ORLANDO ING.		1,948,000										217	2,369,000					421,000		721		420,496						
JOUVIN C. ERNESTO		1,102,000										887	1,339,000					237,000		9		237,878						
LARRIVA DE UTRERAS DRA. AFRA	..	22,000										439	27,000					5,000		690		4,749						
LEON A. AUGUSTO		126,000										94	154,000					28,000		896		27,198						
LERTORA A. EDUARDO		24,000										478	29,000					5,000		297		5,181						
LLOPART T. JOSE MARIA		263,000										337	320,000					57,000		566		56,771						
LOAIZA J. ING. LUIS		70,000										110	85,000					15,000		0		15,110						
LOAIZA M. ECO. BEATRIZ		12,000										280	15,000					3,000		690		2,590						
LOAIZA M. MARIA DE LOURDES		29,000										717	35,000					6,000		457		6,260						
LOAIZA M. MARIANA		62,000										846	75,000					13,000		463		13,383						
LOZA DE VIVERO LUCRECIA		484,000										844	588,000					104,000		368		104,476						
LUBRILLANTA S. A.		2,933,000										480	3,566,000					633,000		361		633,119						
MALO A. BOLIVAR		2,543,000										133	3,092,000					549,000		200		548,933						

28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
MALO A. ENRIQUE									1,386,000	✓	299,182	866	300,000	1,586,000	48												
MALO DE MALO YOLANDA									157,000	✓	33,890	709	34,000	191,000	599												
MALO DE PETTUS SUSANA									1,020,000	✓	220,178	927	221,000	1,241,000	105												
MALO DE VEGA EULALIA									169,000	✓	36,480	140	36,000	205,000	620												
MALO DE VINTIMILLA JUANA									1,607,000	✓	346,888	117	347,000	1,954,000	5												
MALO MALO FABIAN									191,000	✓	41,229	646	41,000	232,000	875												
MALO MALO GUSTAVO									111,000	✓	23,961	39	24,000	135,000	0												
MALO MALO JUAN PABLO									107,000	✓	23,097	289	23,000	130,000	386												
MALO MALO MARCELA									51,000	✓	11,009	290	11,000	62,000	299												
MALO MALO OSWALDO									194,000	✓	41,877	609	42,000	236,000	486												
MALO MALO TEODORO									111,000	✓	23,961	39	24,000	135,000	0												
MALO T. FEDERICO									5,475,000	✓	1,181,836	797	1,182,000	6,657,000	633												
MALO T. FLORENCIO									1,100,000	✓	237,446	694	238,000	1,338,000	140												
MALO VERGAÑA FABIOLA									67,000	✓	14,463	806	15,000	82,000	269												
MALO VERGAÑA FEDERICO									67,000	✓	14,463	806	15,000	82,000	269												
MALO VERGAÑA MARIA LORINA									67,000	✓	14,463	806	15,000	82,000	269												
MOLINA J. ROLANDO									24,000	✓	5,181	297	5,000	29,000	478												
MORA VAZQUEZ CESAR									1,000	✓	216	315	0	1,000	531												

28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
MOSCOSO	DE	GONZALES	LEGNOR							33,000	✓				7,123	667		7,000					40,000			790	
MOSCOSO	DE	PEÑA	CARMEN							181,000	✓				39,071	159		39,000					220,000			230	
MOSCOSO	DE	VINTIMILLA	ANGELA							181,000	✓				39,071	159		39,000					220,000			230	
MOSCOSO	F.	ERNESTO								181,000	✓				39,071	159		39,000					220,000			230	
MOSCOSO	F.	MERCEDES								181,000	✓				39,071	159		39,000					220,000			230	
MUÑOZ	CHAVEZ	RICARDO								142,000	✓				30,652	484		31,000					173,000			136	
MUÑOZ	GONZALEZ	GUSTAVO								116,000	✓				25,040	965		26,000					142,000			5	
MUÑOZ	GONZALEZ	PATRICIO								116,000	✓				25,040	965		26,000					142,000			5	
MUÑOZ	MONSALVE	PATRICIO								200,000	✓				43,172	62		43,000					243,000			234	
NADER	CESAR E.									112,000	✓				24,176	457		24,000					136,000			633	
NADER	ELIAS K.								50,472,000	✓			10,894,905		91	10,894,000			61,366,000							996	
NADER	ELIZABETH									112,000	✓				24,176	457		24,000					136,000			633	
NADER	MARCELO									112,000	✓				24,176	457		24,000					136,000			633	
NADER	NAZIRA									112,000	✓				24,176	457		24,000					136,000			633	
NARANJO	C.	MARIA GRACIELA								126,000	✓				27,198	896		28,000					154,000			94	
NARANJO	M.	ANDRES							11,589,000	✓			2,501,606		751	2,502,000			14,091,000							357	
NARVAEZ	G.	AMADEO								1,741,000	✓				375,813	1,003		376,000					2,117,000			816	

28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
OCHOA A. CARMEN										80,000				17,269		27		17,000						97,000		296	
OCHOA M. JUAN										22,000				4,749		238		4,000						26,000		987	
OTTATI DE ROMAN SILVIA										383,000				82,675		712		83,000						466,000		387	
OVIEDO VICTOR HUGO										2,408,000				519,792		614		520,000						2,928,000		406	
PACHECO S. BOLIVAR										684,000				147,649		734		148,000						832,000		383	
PACHECO Z. VICTOR										237,000				51,159		638		51,000						288,000		797	
PAZ Y MIÑO KLEBER										585,000				126,278		40		126,000						711,000		318	
PDTE. DEL CONSEJO GUBERNATIVO D.										1,199,000				258,817		646		259,000						1,458,000		463	
PIMENTEL J. LUIS										562,000				121,314		735		122,000						684,000		49	
PIMENTEL J. LUIS CIA. LTDA.										126,000				27,198		896		28,000						154,000		94	
PLAZA DE AROSEMENA MARIA DE LO										361,000				77,926		2		77,000						438,000		928	
PLAZA DE PARKER OLGA MARGARITA										542,000				116,996		10		117,000						659,000		6	
PLAZA DE SANTISTEVAN ELVIRA										1,095,000				236,367		605		236,000						1,331,000		972	
PLAZA LAVEZZARI HUMBERTO										507,000				109,441		131		109,000						616,000		572	
PLAZA LAVEZZARI MARCOS										1,099,000				237,231		43		237,000						1,336,000		274	
PLAZA LAVEZZARI ENRIQUE										1,099,000				237,231		43		237,000						1,336,000		274	
PLAZA MERINO MIGUEL										544,000				117,428		500		117,000						661,000		928	
PLAZA PLAZA APARICIO										366,000				79,005		457		79,000						445,000		462	

28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
RODAS DE CORDOVA ANA										45,000				9,714		251		9,000						54,000		965	
RODAS DE CORDOVA INES										45,000				9,714		251		9,000						54,000		965	
RODRIGUEZ DE REYES EUGENIA										963,000				207,874		823		208,000					1,171,000		697		
ROJAS G. DR. LEOPOLDO										42,000				9,066		84		9,000						51,000		150	
ROMO LEROUX ALEJANDRO										400,000				86,344		595		86,000						486,000		939	
ROSALES R. DR. FRANCISCO										33,000				7,123		666		7,000						40,000		789	
RUIZ LARREA MARIA BELEN										37,000				7,987		242		8,000						45,000		229	
SALAZAR SION RICARDO										1,463,000				315,804		482		316,000						1,779,000		286	
SANCHEZ A. CARLOS										45,000				9,714		251		9,000						54,000		965	
SANCHEZ O. DR. FRANCISCO										263,000				56,771		792		57,000						320,000		563	
SANCHEZ VASCONTEZ GONZALO CIA.										2,933,000				633,119		361		633,000						3,566,000		480	
SCAFF DE SALAZAR VICTORIA										1,463,000				315,804		482		316,000						1,779,000		286	
SEGUROS EQUINOCCIAL S. A.										495,000				106,851		6		106,000						601,000		857	
SERRANO A. DR. ALEJANDRO										4,000				863		0		0						4,000		864	
SERVICIO DE CESANTIA DE LA POL										2,411,000				520,439		881		521,000						2,932,000		320	
SERVILLANTA SOCIEDAD LIMITADA										50,000				10,793		972		11,000						61,000		765	
SEVILLA COBO CARLOTA										114,000				24,608		271		24,000						138,000		879	
SEVILLA COBO ELOISA										20,000				4,317		0		4,000						24,000		317	

	28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
SEVILLA COBO VIOLETA											131,000					28,278	649		28,000						159,000		927	
SUAREZ V. DR. RAFAEL											151,000					32,595	824		33,000						184,000		419	
TAMA CORRAL INC. CARLOS											33,000					7,123	666		7,000						40,000		789	
TECNISEGUROS CIA. LTDA.											112,000					24,176	231		24,000						136,000		407	
TORAL AMADOR ING. FRANCISCO											40,000					8,634	0		8,000						48,000		634	
TORAL DE ARTEAGA BLANCA											232,000					50,080	220		50,000						282,000		300	
TORAL DE CARRASCO INES											48,000					10,361	215		10,000						58,000		576	
TORAL DE CARRASCO LEONOR											111,000					23,961	657		24,000						135,000		618	
TORAL DE CHACON RAQUEL											1,247,000					269,178	314		269,000					1,516,000		492		
TORAL DE CRESPO LOLA											142,000					30,652	483		31,000						173,000		135	
TORAL DE ESPINOZA ROSA ELENA											295,000					63,679	667		64,000						359,000		346	
TORAL DE VEGA JESUS											150,000					32,379	0		32,000						182,000		379	
TORAL GUERRERO ENRIQUE											31,000					6,692	891		7,000						38,000		583	
TORAL POZO DR. LEONARDO											788,000					170,098	743		170,000						958,000		841	
TORAL VEGA CORNELIO											12,000					2,590	690		3,000						15,000		280	
TORAL VEGA DR. JULIO ENRIQUE											850,000					183,481	238		183,000					1,033,000		719		
TORAL VEGA DR. MARCO ANTONIO											366,000					79,005	436		79,000						445,000		441	

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
TORAL VEGA LUIS HUNBERTO	989			127.000				22.000		324		22.665				105.000					...							
TORRES BERNEO BOLIVAR	940			486.000				86.000		596		86.344				400.000					...							
TORRES BERNEO PATRICIA	98			428.000				76.000		115		75.983				352.000					...							
TORRES DE PROAÑO ISABEL	776			30.000				5.000		379		5.397				25.000					...							
UQUILLAS C. SARA B.	660			147.000				26.000		541		26.119				121.000					...							
VALENCIA HARO LETICIA	844			588.000				104.000		368		104.476				484.000					...							
VANDERBILT CIA. LTDA.	480			3.566.000				633.000		361		633.119				2.933.000					...							
VARGAS MUÑOZ OVIDIO	966			54.000				9.000		252		9.714				45.000					...							
VASCONEZ CALLEJAS HERNAN	94			154.000				28.000		896		27.198				126.000					...							
VASCONEZ DE CUESTA CECILIA	328			2.449.000				435.000		585		434.743				2.014.000					...							
VASCONEZ DE CUESTA ISABEL	328			2.449.000				435.000		585		434.743				2.014.000					...							
VASCONEZ SEVILLA HERMINIA ALEX	280			15.000				3.000		690		2.590				12.000					...							
VAZQUEZ ASTUDILLO POLIVIO	795			1.188.000				211.000		899		210.896				977.000					...							
VAZQUEZ ASTUDILLO GUILLERMO	334			14.918.000				2.649.000		943		2.648.391				12.269.000					...							
VAZQUEZ DE MALC' NOHA	856			205.000				36.000		376		36.480				169.000					...							
VAZQUEZ DE RAMOS ROCIO	6			418.000				75.000		966		74.040				343.000					...							
VAZQUEZ DE VAZQUEZ MARUJA	794			1.188.000				211.000		898		210.896				977.000					...							

[illegible]

	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
ZAFRA ROLDAN LUIS										24.000					5.181		767			5.000					29.000		948
ZALDUMBIDE ROSALES CELIA										528.000 ✓					113.974		497			114.000					642.000		471
TOTALES :										499.236.000 ✓					107.765.290 ✓		136.193 ✓			107.764.000 ✓					607.000.000 ✓		137.483 ✓

NOTA : -- En el cuadro adjunto, que forma parte del acta de la Junta General, consta el valor en el cual se contienen las fracciones que quedaron en favor de los accionistas en el aumento de capital aprobado por la Junta General de 27 de Marzo de 1.981. En cuanto a las fracciones que quedan esta vez y que no llegan al valor de una acción, se dejará constancia de ellas en un cuadro suscrito por el Presidente y el Gerente, con la determinación de lo que corresponde a cada accionista a fin de que una nueva Junta General resuelva acerca del destino de estos valores .--

(firmado) Paul Gregg ..- (firmado) R. Muñoz CH..-

Hasta aquí transcritos los documentos habilitantes requere-

ridos .-- Leída que les fue la presente escritura, integramente a los otorgantes, por mi el Notario, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo el suscrito Notario, en unidad de acto: de todo lo cual, doy fe .--- (firmado) - Paul Gregg ..- f.) R. Muñoz CH..- f.) R. VINTIMILLA - B., NOTARIO NUMERO DOS .-- Enm: español-de-10.)-un mil-usted- setenta-9.714-194.000-RAQUEL-ROSA BALBINA-2.369.000-263.000- 39.071-295.297-Vale. 6

Se otorgó ante mi, en fe de ello - confiero esta PRIMERA COPIA, que firmo y sello en la -- ciudad de Cuenca, en el mismo día de su celebración.

R. Vintimilla
Notario



Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nro. 118 del REGISTRO-MERCANTIL, conjuntamente con la Resolución Nro. 417-IC-82, de la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura.- Además se ha cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución.- CUENCA, 12 DE AGOSTO DE 1.982

DR. EMILIO CISNEROS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA.-

